



CIRCULAR: SADM/ 05/2024

**Asunto:** Atención a las Agendas Sindicales.

**A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM PRESENTES**

Corresponde a titulares y funcionarios de cada entidad académica o dependencia universitaria aplicar los Contratos Colectivos de Trabajo y demás disposiciones legales aplicables, así como atender y resolver los problemas laborales que se presenten en la esfera de su competencia.

Cuando los funcionarios citados consideren que algún planteamiento presentado por los trabajadores y el sindicato excede su ámbito de competencia, en asuntos tales como: creación de plazas, medias plazas, complementarios, reclasificación (reubicación), renivelación, etc., deberán establecer comunicación con los Directores Generales de Personal, de Asuntos Jurídicos y de Presupuesto, quienes les proporcionarán información precisa acerca del mismo, de forma tal que las dos primeras Direcciones estén en condiciones de otorgar la asesoría y el apoyo técnico correspondientes y la tercera esté en posibilidad de efectuar los análisis técnicos -previo estudio de los casos- para determinar la procedencia o improcedencia de los movimientos solicitados, así como evaluar la repercusión económica y la disponibilidad presupuestal. Es importante mencionar que la firma de acuerdos en estos asuntos corresponde a la Dirección General de Presupuesto y en su caso a la de Personal o su Dirección de Relaciones Laborales. Los titulares y funcionarios sólo firman como testigos de los acuerdos. Así, para evitar la responsabilidad que pudiera acarrear la inobservancia de estas instrucciones en cada entidad o dependencia, les solicito respetuosamente no firmar acuerdos que involucren este tipo de asuntos.

**ATENTAMENTE**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, CD. MX. a 24 de enero de 2024**  
**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM**

**MTRO. TOMÁS HUBERTO RUBIO PÉREZ**

Cc.p. Mtro. Hugo Alejandro Colcha Cartú, Abogado General de la UNAM. Presente.  
Mtro. Marco Antonio Domínguez Méndez- Director General de Personal. Presente  
Lic. Jesús Alfredo Armendáriz López- Director General de Asuntos Jurídicos. Presente.  
Mtro. Raúl Alberto Delgado Director General de Presupuesto. Presente

